

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4778

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA,

27 SEP 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : MORALES LOPEZ CARLOS
R.U.T. : ████████████████████
DIRECCION : AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 805
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES, CON EXPENDIO DE CECINAS
PRODUCTOS LÁCTEOS, PAN, BEBIDAS, CONFITES, ABARROTOS
HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
CODIGO S.I.I. : 521900



ANOTARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PÓF/JMC/SGB/Olc.-.